

Pinto

52.526 habitantes

## 00. Resultado del Ejercicio

### Saldos (€)

Ingresos - Gastos	2.957.626
Ahorro bruto: (Ingresos - Gastos) Corrientes	7.860.670
(Ingresos - Gastos) no financieros	6.997.588
Deuda viva	6.844.530
Ahorro neto	3.796.668

### Situación del cumplimiento del Ayuntamiento

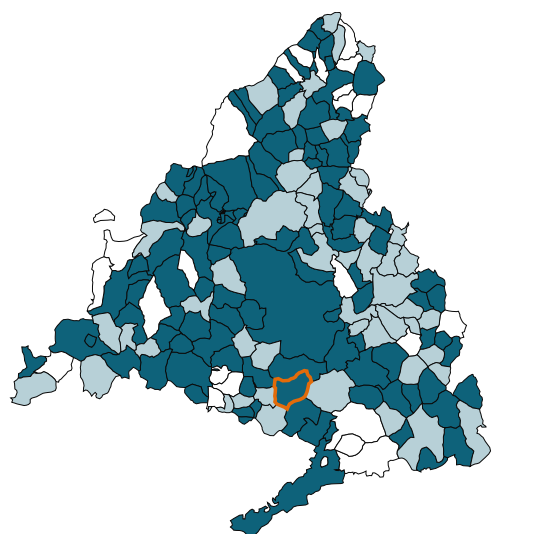
	No	Sí
Cumplimiento objetivo estabilidad presupuestaria criterios SEC	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Cumplimiento Regla del Gasto	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

## 01. Ingresos y Gastos según clasificación económica

Ingresos liquidados	45.160.288 €
Ingresos en operaciones corrientes	45.106.047 99,9%
C1. Impuestos directos	23.792.550 52,7%
C2. Impuestos indirectos	1.171.426 2,6%
C3. Tasas y otros ingresos	5.420.507 12,0%
C4. Transferencias corrientes	14.159.766 31,4%
C5. Ingresos patrimoniales	561.798 1,2%
Ingresos en operaciones de capital	0 0,0%
C6. Enajenación inversiones reales	0 0,0%
C7. Transferencias de capital	0 0,0%
Ingresos en operaciones financieras	54.240 0,1%
C8. Activos financieros	54.240 0,1%
C9. Pasivos financieros	0 0,0%

Gastos liquidados	42.202.661 €
Gastos en operaciones corrientes	37.245.377 88,3%
C1. Gastos de personal	15.529.886 36,8%
C2. Gastos en bienes y servicios	13.885.187 32,9%
C3. Gastos financieros	179.357 0,4%
C4. Transferencias corrientes	7.650.948 18,1%
Gastos en operaciones de capital	863.082 2,1%
C6. Inversiones reales	863.082 2,1%
C7. Transferencias de capital	0 0,0%
Gastos en operaciones financieras	4.094.202 9,7%
C8. Activos financieros	30.200 0,1%
C9. Pasivos financieros	4.064.002 9,6%

### (Ingresos - Gastos) € por municipio

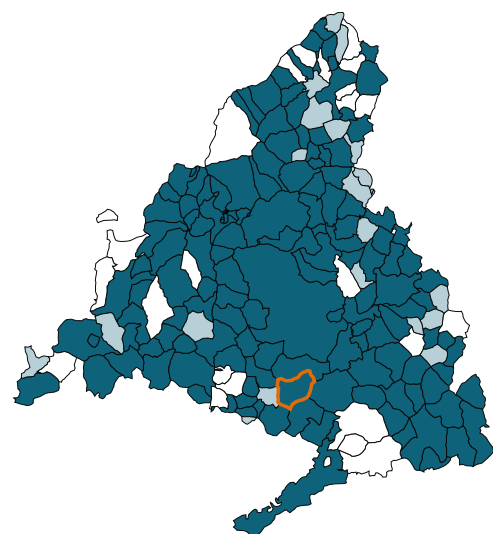


Municipio de Pinto

2.957.626€

más ingresos que gastos (104)  
 mismos ingresos que gastos (0)  
 más gastos que ingresos (52)  
 Sin dato (23)

### (Ingresos - Gastos) corrientes € por municipio



Municipio de Pinto

7.860.670€

más ingresos que gastos (136)  
 mismos ingresos que gastos (0)  
 más gastos que ingresos (20)  
 Sin dato (23)







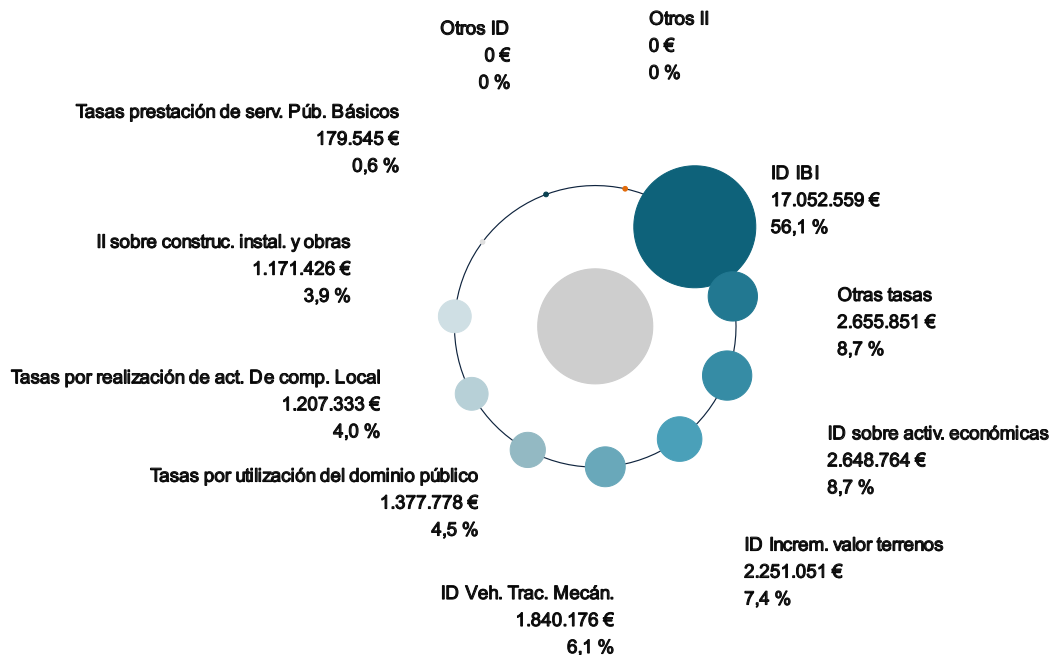
Pinto

52.526 habitantes

### 04. Origen de los Ingresos Fiscales (Capítulos C1, C2, y C3 de los ingresos)

Distribución de los ingresos fiscales

30.384.483 €



### Ingresos fiscales por habitante (€/hab)

	Pinto	Municipios de España de 50.000 a 100.000 hab	Ranking		Provincia de Madrid	Ranking	
			Min	Max		Min	Max
<b>Impuestos Directos</b>	<b>453</b>	<b>483</b>	140	1.232	<b>628</b>	245	2.052
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	325	316	96	746	380,3	161	2.042
Imp. sobre Vehículos de Trac. Mecán.	35	50	19	76	49,6	7	1.222
Imp. sobre Increm. del Valor de Terrenos	43	72	3	699	127,3	-17	699
Imp. sobre las Actividades Económicas	50	32	9	125	37,6	0	207
Otros Impuestos Directos	0	13	0	137	32,8	0	137
<b>Impuestos Indirectos</b>	<b>22</b>	<b>77</b>	5	1.537	<b>52</b>	0	305
Imp. sobre construc., instalac. y obras	22	24	-2	120	31,1	0	305
Otros Impuestos Indirectos	0	53	0	1.533	21,2	0	27
<b>Tasas y otros ingresos</b>	<b>103</b>	<b>182</b>	51	418	<b>171</b>	49	870
Tasas por prestación de serv. Púb. Básic.	3	66	0	332	18,9	0	200
Tasas por realizac. de act. de comp. local	23	19	1	69	14,5	0	327
Tasas por utilización del dominio público	26	33	11	81	49,8	0	170
Otras tasas	51	64	16	194	88,0	7	786

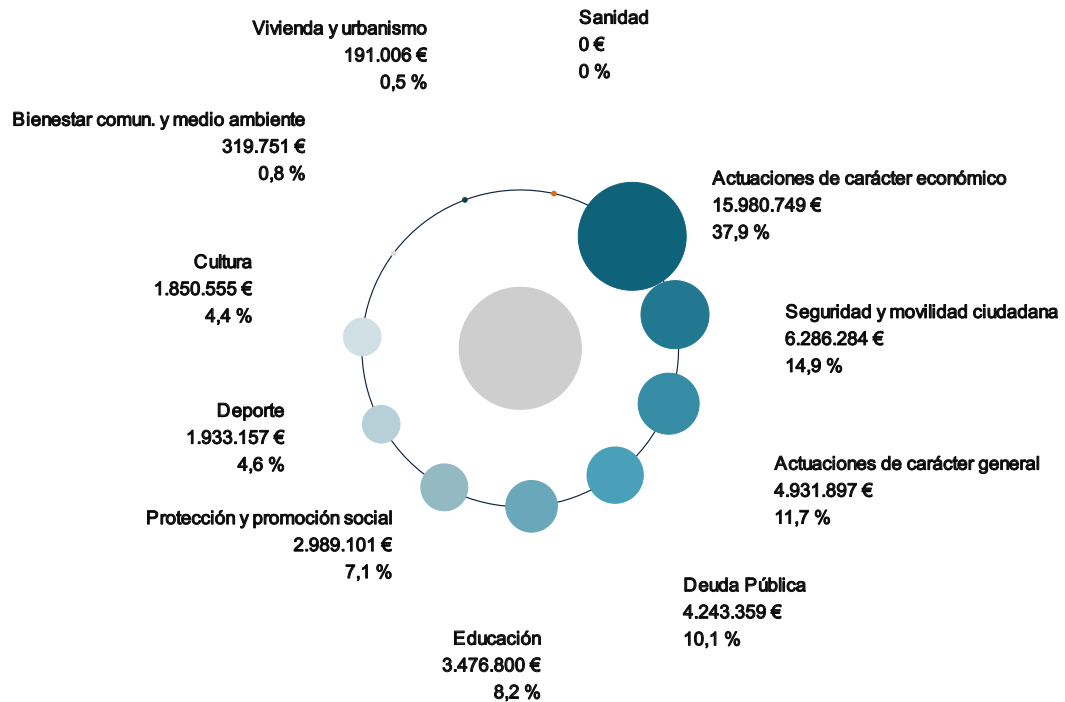
Pinto

52.526 habitantes

## 05. Destino del Gasto

Distribución del gasto

42.202.661 €



## Gastos por habitante (€/hab)

Categoría	Pinto	Municipios de España de 50.000 a 100.000 hab	Ranking		Provincia de Madrid	Ranking	
			Min	Max		Min	Max
Deuda Pública	81	115	0	914	134,9	0	1.716
Seguridad y movilidad ciudadana	120	112	1	216	166,3	0	219
Vivienda y urbanismo	4	86	4	261	129,2	0	1.460
Bienestar comunitario y medio ambiente	6	218	6	620	231,8	0	1.295
Protección y promoción social	57	116	31	616	120,1	0	3.260
Sanidad	0	6	0	29	17,5	0	853
Educación	66	54	10	255	47,2	0	368
Cultura	35	61	20	232	58,6	0	951
Deporte	37	52	6	134	53,2	0	552
Actuaciones de carácter económico	304	66	3	416	72,6	0	6.682
Actuaciones de carácter general	94	235	83	1.192	201,0	94	5.142

Pinto

52.526 habitantes

## 06. Indicadores presupuestarios

Indicadores Presupuestarios	Pinto	Municipios de España de 50.000 a 100.000 hab	Ranking		
			Min		Max
<b>Servicios prestados</b>					
Presión fiscal por habitante (€/hab)	578,5	742,6	412		1.828
Índice de ahorro bruto (%)	17,4	17,8	1		43
Índice de ahorro neto (%)	8,4	7,9	-63		43
Rigidez del gasto (%)	42,2	45,6	28		66
<b>Inversión y financiación</b>					
Inversión por habitante (€/hab)	16,4	113,2	1		433
Financiación de las inversiones (%)	0,0	28,8	0		317
Coste de la deuda (%)	2,6	2,4	0		48.523
<b>Solvencia</b>					
Capacidad de autofinanciación (%)	67,4	68,2	42		88
Autonomía fiscal (%)	68,5	64,0	36		89
Carga financiera (%)	10,1	10,6	0		59
Nivel de endeudamiento (%)	15,2	41,1	0		314
Riesgo financiero (%)	87,1	230,5	0		3.885
<b>Liquidez</b>					
Periodo medio de pago a proveedores (días posteriores a 30)	9	34	1		322

Indicadores Presupuestarios	Pinto	Provincia de Madrid	Ranking		
			Min		Max
<b>Servicios prestados</b>					
Presión fiscal por habitante (€/hab)	578,5	851,1	318		2.461
Índice de ahorro bruto (%)	17,4	22,2	-115		51
Índice de ahorro neto (%)	8,4	12,8	-121		51
Rigidez del gasto (%)	42,2	44,4	14		72
<b>Inversión y financiación</b>					
Inversión por habitante (€/hab)	16,4	149,3	0		6.547
Financiación de las inversiones (%)	0,0	8,7	-70		943
Coste de la deuda (%)	2,6	4,8	0		27.132
<b>Solvencia</b>					
Capacidad de autofinanciación (%)	67,4	68,8	15		88
Autonomía fiscal (%)	68,5	69,2	20		89
Carga financiera (%)	10,1	11,9	0		69
Nivel de endeudamiento (%)	15,2	49,7	0		560
Riesgo financiero (%)	87,1	224,2	-7.316		9.359
<b>Liquidez</b>					
Periodo medio de pago a proveedores (días posteriores a 30)	9	58	2		879

## **METODOLOGÍA**



## 01. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Los datos publicados hacen referencia a los presupuestos liquidados consolidados de aquellas entidades locales que han cumplido con la obligación de informar de su liquidación de presupuestos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A partir del ejercicio 2010, y de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, las entidades públicas empresariales quedan fuera del presupuesto consolidado. El ministerio realiza la consolidación de cada entidad local mediante la agregación de la información presupuestaria declarada por las unidades que la forman, eliminando los gastos e ingresos de las transferencias internas producidas.

Los datos presupuestarios se clasifican teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos y, por otro lado, las finalidades u objetivos a los que se destinarán los gastos.

Los municipios con menos de 5.000 habitantes pueden, acogiéndose a la legislación vigente en cada momento, proporcionar la información presupuestaria únicamente a nivel de artículo, en la clasificación económica, y a nivel de grupo de función o de área de gasto, en la clasificación por programas, según la estructura presupuestaria aplicable en cada ejercicio.

## 02. OBJETIVOS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El objetivo de este informe es proporcionar una visión global de la situación económica de las entidades locales (Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y los Consejos y Cabildos Insulares) a través de una serie de datos absolutos, datos per cápita e indicadores.

En las tablas comparativas se puede visualizar la entidad local consultada frente a la agrupación en la que está incluida, ya sea por el tamaño poblacional de la entidad local o la provincia a la que pertenece.

Para llevar a cabo este informe cada municipio de España se ha clasificado en uno de los siguientes grupos de población:

- Municipios de menos de 5.000 habitantes
- Municipios con población entre 5.000 y 20.000 habitantes
- Municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes
- Municipios con población entre 50.000 y 100.000 habitantes
- Municipios con población entre 100.000 y 500.000 habitantes
- Municipios de 500.000 y más habitantes

En cada ficha se comparan los datos del municipio con su provincia y con su grupo de población. Los datos mostrados para cada grupo de población, se han calculado con los valores de los municipios pertenecientes a dicho grupo de población.

En el ranking se representa el dato del mínimo y el máximo valor que toma la variable entre todos los municipios que están en la respectiva agrupación. Y dentro de él se visualiza donde se encuentran tanto el municipio consultado como su respectiva agrupación.

Es posible que aparezcan datos negativos si, por ejemplo, la entidad local ha tenido que devolver algún impuesto o tasa por considerarse ilegal, o indemnizaciones por rescisiones de contratos, o devoluciones por transferencias de capital que no se han llegado a ejecutar etc.

## 03. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

### Ingresos liquidados

#### Ingresos en operaciones corrientes

- C1. Impuestos directos
- C2. Impuestos indirectos
- C3. Tasas y otros ingresos
- C4. Transferencias corrientes
- C5. Ingresos patrimoniales

#### Ingresos en operaciones de capital

- C6. Enajenación inversiones reales
- C7. Transferencias de capital

#### Ingresos en operaciones financieras

- C8. Activos financieros
- C9. Pasivos financieros

### Gastos liquidados

#### Gastos en operaciones corrientes

- C1. Gastos de personal
- C2. Gastos en bienes corrientes y servicios
- C3. Gastos financieros
- C4. Transferencias corrientes

#### Gastos en operaciones de capital

- C6. Inversiones reales
- C7. Transferencias de capital

#### Gastos en operaciones financieras

- C8. Activos financieros
- C9. Pasivos financieros

**I. Ingresos liquidados:** Son todos aquellos ingresos ordinarios como los ingresos extraordinarios que se utilizan para financiar gasto de una entidad local. El Estado de liquidación del presupuesto de ingresos informa sobre cómo se ha ejecutado el presupuesto de ingresos de una entidad local y, por tanto, contiene la información necesaria para conocer cuál ha sido el importe de los recursos que ha obtenido en un año la entidad local y de dónde proceden esos recursos.

**I.1. Ingresos en operaciones corrientes:** Son aquellos que de manera corriente, ordinaria y habitual percibe la Administración Pública Local, y se caracterizan por la posibilidad de ser predecibles.

**Ingresos directos:** Ingresos por las partidas que gravan la obtención de una renta o la posesión de un patrimonio en cuanto reflejan directamente la capacidad económica de un individuo.

**Ingresos indirectos:** Ingresos por las partidas que someten a tributación manifestaciones mediáticas o indirectas de la capacidad económica.

**Tasas y otros ingresos:** Ingresos por partidas de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público en la prestación de servicios o realización de actividades, siempre que no sean de solicitud voluntaria ni se presten o realicen por el sector privado.

**Transferencias corrientes:** Ingresos por las partidas de las transferencias que implican una distribución de renta para ser utilizadas en la financiación de operaciones corrientes no concretas ni específicas realizadas por el beneficiario.

**Ingresos patrimoniales:** Ingresos por las partidas de las rentas obtenidas por el alquiler o cesión de patrimonio público.

**I.2. Ingresos en operaciones de capital:** Ingresos extraordinarios provenientes de la venta de bienes o transferencias de otras administraciones.

**Enajenación de inversiones reales:** Ingresos por las partidas de las rentas adquiridas por la venta de patrimonio público.

**Transferencias de capital:** Ingresos por las partidas de las transferencias que implican una distribución de ahorro y patrimonio y que se conceden para el establecimiento de la estructura básica, en su conjunto, del ente beneficiario.

**I.3. Ingresos en operaciones financieras:** Recogen todos aquellos ingresos derivados de operaciones financieras.

**Activos financieros:** Recoge los ingresos procedentes de enajenación de deuda, acciones y obligaciones, reintegro de préstamos, reintegro de fianzas y depósitos.

**Pasivos financieros:** Recoge la financiación de las entidades locales procedente de la emisión de deuda, préstamos recibidos, depósitos y fianzas recibidos.

**II. Gastos liquidados:** Son el conjunto de costes al que tiene que hacer frente la entidad local para el ejercicio de sus funciones. Las entidades locales tienen limitado el destino de sus gastos, debiendo atender las finalidades previstas en su presupuesto anual que debe ser aprobado por el Pleno. Están obligadas a prestar determinados servicios en función del número de habitantes, y en todo caso: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas. La realización de los distintos gastos debe respetar el presupuesto y unas fases señaladas en la Ley.

**II.1. Gastos en operaciones corrientes:** Son todos aquellos que son necesarios para el ejercicio de sus competencias.

**Gastos de personal:** Son los gastos que realizan las entidades locales del personal a su servicio que incluyen todo tipo de retribuciones fijas y variables e indemnizaciones, así como las cotizaciones obligatorias a los distintos regímenes de Seguridad Social. También incluyen las prestaciones sociales, que comprenden toda clase de pensiones y los gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de acuerdos y disposiciones vigentes.

**Gastos en bienes corrientes y servicios:** Gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de las entidades locales que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público.

**Gastos financieros:** Comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la Entidad o sus Organismos autónomos, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas.

**Transferencias corrientes:** Comprende los créditos para aportaciones por parte de la entidad local o de sus organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.

**II.2. Gastos en operaciones de capital:** Gastos realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio de la entidad local.

**Inversiones reales:** Gastos a realizar directamente por las entidades locales destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

**Transferencias de capital:** Aquellas transferencias que implican una distribución de ahorro y patrimonio y que se conceden para el establecimiento de la estructura básica, en su conjunto, del ente beneficiario.

**II.3. Gastos en operaciones financieras:** Recogen todos aquellos gastos derivados de operaciones financieras.

**Activos financieros:** Gasto que realizan las entidades locales en la adquisición de activos financieros (adquisición de títulos valores, concesión de préstamos...) tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimiento a corto, medio y largo plazo, incluyendo los anticipos de pagas y demás préstamos al personal, consignándose igualmente en este capítulo la constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a las entidades locales.

**Pasivos financieros:** Gasto que realizan las entidades locales destinado a la amortización de pasivos financieros (préstamos y créditos). Asimismo, este capítulo es el destinado para recoger las previsiones para la devolución de los depósitos y fianzas que se hubieran constituido a favor de la entidad local.

## 04. COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

La clasificación por programas del presupuesto de gastos informa sobre la finalidad de los créditos que se han presupuestado y los objetivos que con ellos se proponga conseguir, siendo la principal clasificación de los créditos presupuestarios.

Área de gasto 0: "**Deuda pública**". Comprende los gastos de intereses y amortización de la Deuda Pública y demás operaciones financieras de naturaleza análoga, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de las mismas.

Área de gasto 1: "**Servicios públicos básicos**". Incluye todos los gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios. En esta área se incluyen las cuatro políticas de gasto básicas: seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente.

Área de gasto 2: "**Actuaciones de protección y promoción social**". Incluye actuaciones de protección y promoción social, por tanto, se incluyen todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento del empleo.

Área de gasto 3. "**Producción de bienes públicos de carácter preferente**": Comprende todos los gastos que realice la entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte, y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida.

Área de gasto 4. "**Actuaciones de carácter económico**": Se integran en esta área los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica. Se incluirán también los gastos en infraestructuras básicas y de transportes; infraestructuras agrarias; comunicaciones; investigación, desarrollo e innovación.

Área de gasto 9. "**Actuaciones de carácter general**": Se incluyen en esta área los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la Entidad local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Recogerá los gastos generales de la Entidad, que no puedan ser imputados ni aplicados directamente a otra área de las previstas en esta clasificación por programas.

En este informe mostramos las siguientes áreas y grupos de gasto por programas:

- Deuda pública
- Seguridad y movilidad ciudadana
- Vivienda y urbanismo
- Bienestar comunitario y medio ambiente
- Actuaciones de protección y promoción social
- Sanidad
- Educación
- Cultura
- Deporte
- Actuaciones de carácter económico
- Actuaciones de carácter general

## 05. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

**Ahorro bruto:** Ingresos corrientes  $(C1 + C2 + C3 + C4 + C5)$  – Gastos corrientes  $(C1 + C2 + C3 + C4)$

**Deuda viva:** Deudas con cajas y bancos a 31 de diciembre, relativas a créditos financieros, valores de renta fija, préstamos, créditos transferidos a terceros, excluyendo la deuda comercial.

**Ahorro neto:** Ingresos corrientes  $(C1 + C2 + C3 + C4 + C5)$  - (Gastos corrientes  $(C1 + C2 + C3 + C4)$  + Gastos en pasivos financieros  $(C9)$ ).

El ahorro neto tiene por objeto valorar la capacidad que tendría la entidad local para hacer frente a las futuras obligaciones que pudiera contraer por nuevas operaciones de endeudamiento a partir del excedente generado en el resultado de operaciones corrientes u ordinarias, sin considerar los costes financieros.

**Presión fiscal por habitante:** 
$$\frac{\text{Ingresos fiscales } (C1 + C2 + C3)}{\text{Población}}$$

La presión fiscal por habitante mide el esfuerzo impositivo realizado por cada habitante en el pago de sus impuestos municipales, es decir, el promedio que cada habitante paga para hacer frente a los impuestos de su ayuntamiento.

**Índice de ahorro bruto:** 
$$\frac{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5) - \text{Gastos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4)}{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)} * 100$$

El índice del ahorro bruto representa el porcentaje que supone el ahorro bruto de la Entidad con relación al total de ingresos por operaciones corrientes, es decir, el porcentaje de ingresos corrientes que se consigue ahorrar.

**Índice de ahorro neto:** 
$$\frac{\text{Ahorro neto}}{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)} * 100$$

El índice de ahorro neto es el porcentaje de ingresos corrientes disponible para financiar el gasto de capital.

**Rigidez del gasto:** 
$$\frac{\text{Gastos de personal } (C1) + \text{Gastos financieros } (C3)}{\text{Gastos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4)} * 100$$

La rigidez del gasto mide el peso que tienen, dentro de los gastos corrientes, aquellos gastos sobre los que las entidades normalmente tiene mayor obligación de hacer frente y sobre cuya reducción es más difícil actuar sin tomar medidas de mayor calado. Por lo tanto, se trata de costes habitualmente fijos vinculados directamente al funcionamiento de los servicios sobre los que existe un alto nivel de compromiso y que son poco susceptibles de reducción.

**Inversión por habitante:** 
$$\frac{\text{Gastos de capital } (C6 + C7)}{\text{Población}}$$

La inversión por habitante muestra la inversión en operaciones de capital realizada por habitante.

**Financiación de las inversiones:** 
$$\frac{\text{Ingresos de capital } (C6 + C7)}{\text{Gastos de capital } (C6 + C7)} * 100$$

La financiación de las inversiones es un indicador del importe de los gastos en operaciones de capital que se financian con los ingresos procedentes de ese mismo tipo de operaciones.

**Coste de la deuda:** 
$$\frac{\text{Gastos financieros } (C3)}{\text{Deuda viva}} * 100$$

El coste de la deuda muestra el porcentaje que suponen los gastos financieros ocasionados por el endeudamiento con relación al volumen total de deuda.

**Capacidad de autofinanciación:** 
$$\frac{\text{Ingresos fiscales } (C1 + C2 + C3)}{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)} * 100$$

La capacidad de autofinanciación mide el porcentaje que suponen los ingresos fiscales respecto de los ingresos corrientes.

**Autonomía fiscal:** 
$$\frac{\text{Ingresos fiscales (C1 + C2 + C3) + Ingresos patrimoniales (C5)}}{\text{Ingresos totales (C1 + C2 + C3 + C4 + C5 + C6 + C7 + C8 + C9)}} \times 100$$

La autonomía fiscal muestra que porcentaje de los ingresos no dependen de inyecciones de liquidez de otros entes externos.

**Carga financiera:** 
$$\frac{\text{Gastos financieros (C3) + Pasivos financieros (C9)}}{\text{Gastos totales (C1 + C2 + C3 + C4 + C6 + C7 + C8 + C9)}} \times 100$$

La carga financiera muestra que porcentaje representan los gastos por préstamos financieros sobre el total de gastos.

**Nivel de endeudamiento:** 
$$\frac{\text{Deuda viva}}{\text{Ingresos corrientes (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)}} \times 100$$

El nivel de endeudamiento mide la necesidad de financiación externa para poder hacer frente a sus gastos, una vez utilizados los recursos tributarios y las subvenciones y transferencias.

**Riesgo financiero:** 
$$\frac{\text{Deuda viva}}{\text{Ahorro bruto}} \times 100$$

El riesgo financiero es la relación entre el endeudamiento a medio y largo plazo y el ahorro bruto para superar las dificultades expresadas en su nivel de endeudamiento.

Datos muy próximos a cero, tanto positivos como negativos, representan un riesgo financiero bajo y cuanto más alejados del cero estén, mayor será su riesgo financiero.

**Periodo medio de pago:** El periodo medio de pago a proveedores muestra los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, o a la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, o a la fecha de recepción de la factura cuando no haya obligación de disponer de registro administrativo.

Un número negativo indica el número de días anteriores a treinta. Así (-2 días) significa que el periodo medio de pago es de 28 días desde la entrada de la factura en registro o desde la aprobación de la certificación mensual.

Y por lo tanto (2 días) significa que el periodo medio de pago es de 32 días desde la entrada de la factura en registro o desde la aprobación de la certificación mensual.

El periodo medio de pago utilizado hace referencia al mes de diciembre de cada año.